

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO.
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 28 DE JULIO DE 2006 (JUNTA GENERAL DE LA
SOCIEDAD MUNICIPAL “CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA S.A.”)

En Cartagena, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintiocho de julio de dos mil seis, se reúnen en el Edificio de la Casa de la Juventud, sito en el Paseo de Alfonso XIII, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Iltrma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Pilar Barreiro Álvarez, y con la asistencia del Secretario General en funciones de la Corporación, D. Francisco Belda Ruiz, a fin de celebrar sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar del asunto que constituye el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Pilar Barreiro Álvarez

(Partido Popular).

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

PARTIDO POPULAR

Iltrmo. Sr. D. Agustín Guillén Marco

Iltrma. Sra. D^a María- Dolores Soler Celdrán

Iltrmo. Sr. D. Enrique Pérez Abellán

Iltrma. Sra. D^a M^a Ángeles Palacios Sánchez

D. Alonso Gómez López

D. José Cabezos Navarro.

D. José-Fidel Saura Guerrero

D. Nicolás Ángel Bernal

D^a María-Josefa Roca Gutiérrez

D. Pedro-Luis Martínez Stutz

D. Juan-Manuel Ruiz Ros

D. Juan Agüera Martínez

D^a Dolores García Nieto

D. Carlos Fernández de la Cruz Pérez

PARTIDO SOCIALISTA

OBRERO ESPAÑOL

D^a. Caridad Rives Arcayna

D. Juan-Luis Martínez Madrid

D. Pedro Trujillo Hernández

D^a M^a Isabel Salas Vizcaíno

D. Francisco-José Díez Torrecillas

D. Emilio Pallarés Martínez

IZQUIERDA UNIDA

D. Jorge-Julio Gómez Calvo

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. Juan Angel Ferrer Martínez

SECRETARIO GENERAL

EN FUNCIONES

D. Francisco Belda Ruiz

No asisten, por causa justificada, la Concejal del Grupo Municipal Popular, D^a. M^a Rosario Montero Rodríguez, D. Antonio Martínez Bernal, D. José Manuel Torres Paisal y D^a Isabel-Catalina Belmonte Ureña del Grupo Municipal Socialista y D. Luis-Carlos García Conesa del Grupo Municipal Movimiento Ciudadano.

ORDEN DEL DIA

ASUNTO ÚNICO. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR EN PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA,

CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, SOBRE APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA MERCANTIL “CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA, S.A.”, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2005.

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior, reunida en el día de la fecha, en segunda convocatoria, con carácter extraordinario, y bajo la Presidencia de D. M^a Ángeles Palacios Sánchez (PP), a la que han asistido los siguiente Sres. Vocales: D. Pedro L. Martínez Stutz(PP), D. Alonso Gómez López (PP), D^a Caridad Rives Arcayna (PSOE). Asimismo, asisten D^a Andrea Sanz Brogeras, que actúa como Secretaría Coordinadora; D. Juan A. Ferrer Martínez, Interventor Municipal en Funciones, y D. Luis Sánchez Pina, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos.

Los así reunidos han conocido del siguiente ASUNTO:

“PROPUESTA SOBRE APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA MERCANTIL “CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA, S.A.”, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2005”

Por la Sociedad Municipal “Casco Antiguo de Cartagena, S.A.”, se han remitido a esta Delegación de Hacienda, las Cuentas Anuales de la Sociedad, que fueron debidamente formuladas en sesión celebrada por el Consejo de Administración el día 31 de marzo de 2006.

El estado de las cuentas que ahora se presentan para su aprobación, si procede, por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, constituido en Junta General Ordinaria se confecciona y presenta de acuerdo a lo previsto en el artículo 209.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el artículo 172 del Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas comprendiendo las citadas, por ello, el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

Las citadas cuentas se presentan de forma abreviada por cumplir los requisitos que a tal efecto prescribe el mencionado Real Decreto 1564/1989.

Por ello, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, que, declarándose constituido en Junta General de la Mercantil Casco Antiguo de Cartagena, S.A., se adopte el acuerdo de APROBAR LAS CUENTAS ANUALES, compuestas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria, de dicha Entidad, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2005.

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con superior criterio, resolverá.= Cartagena, 29 de junio de 2006.= LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA.= Firmado, M^a Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Comisión después de deliberar sobre el tema, y por unanimidad de los asistentes, dictamina elevar la anterior propuesta al Pleno de la Corporación, constituida como Junta General de Accionistas de la Sociedad Municipal “Casco Antiguo de Cartagena, S.A.”

No obstante V.E., y el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá.= Cartagena, 26 de julio de 2006.= LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.= Firmado, M^a Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de todos los Concejales asistentes a la sesión.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, extendiendo yo, el Secretario en funciones, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla, de lo cual doy fe.